



Auditoría General de la Nación

ACTA N° 19

(Sesión Ordinaria del 17-11-10)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil diez, siendo las 11:45 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Sres. Auditores Generales Dres. Vicente Brusca, Vilma Castillo, Francisco J. Fernández, Oscar S. Lamberto, Alejandro M. Nieva y Horacio Pernasetti, con la Presidencia del Dr. Leandro O. Despouy.

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Comienzo de la reunión

Sr. Presidente (Despouy).- Muy buenos días, distinguidos colegas y demás participantes de la reunión: abrimos la sesión ordinaria del Colegio de Auditores del día de hoy, 17 de noviembre de 2010, con la presencia de los señores auditores generales Vicente Brusca, Vilma Castillo, Francisco Fernández, Oscar Lamberto, Alejandro Nieva y Horacio Pernasetti, que acompañan al Presidente, además de la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora María Teresa Flores, y el Secretario Legal e Institucional, doctor Ricardo Sánchez.

Simplemente voy a hacer algunos recordatorios y breves anuncios. Como ustedes saben, las futuras reuniones del año ya fueron establecidas. Las próximas, en diciembre, se prevén los días miércoles 1° y 22, que van a ser las ordinarias. Muy probablemente -casi seguro- vamos a tener una extraordinaria el día 29, y podría llegar a acontecer que tuviésemos alguna reunión más, extraordinaria.

El día 21 está previsto, a las 14 horas, el brindis de fin de año.

Como comentarios previos, me interesaría comentarles que la Comisión Administradora acordó la realización de un seminario a efectuarse el día lunes 29 de noviembre, en esta casa, entre las 10 y las 14 horas, organizado en colaboración con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital, sobre las normas internacionales de auditoría, las NIA, y de información financiera, que son las NIIF, con la presencia del presidente del Consejo, Alberto Schuster.

En nuestro país esas normas no son todavía de aplicación obligatoria, pero nos encaminamos, a través de los Consejos Profesionales, a una adopción paulatina

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

de las mismas en el ámbito privado, como país, y si bien nosotros tenemos también nuestra propia capacidad de decisión sobre nuestra normativa, no debemos perder nuestro rol de impulsor de las mejores prácticas que fortalecen la gobernabilidad.

Este seminario, dirigido a gerentes y profesionales de la AGN dedicados a la auditoría financiera, nos dará un panorama general y servirá de punto de partida para un programa de capacitación que encararemos el año próximo y que está en examen dentro de la Comisión Administradora.

La jornada del 29 se centrará en la presentación del estado del arte en las NIA, estará a cargo de Jorge Santisteban, un conocido profesional, y de las NIIF, a cargo del doctor Martín Kerner, mientras que dos funcionarios de la casa presentarán la problemática "Competencias de la AGN". Nosotros contamos con varios profesionales que desempeñan tareas inclusive de orden académico en estas áreas; simplemente podría señalar a Emilia Lerner, entre los más conocidos.

Y quería simplemente comentarles también que en el marco del Encuentro Internacional organizado por ULATOC, Sector del Control Público, dentro de la Internacional de Servicios Públicos, que se llevará a cabo el 29 y 30 de noviembre del corriente, solicitan la posibilidad de una visita a la casa, a la Auditoría, y en todo caso solicitan una entrevista simplemente protocolar, que en principio la había concedido para el día 30 a las 4 de la tarde, e invito a los señores auditores que, si quieren participar, también lo hagan. Las organizaciones de control que participan de este encuentro son de Brasil, Paraguay, Colombia, Nicaragua, Uruguay, Argentina y Chile. Están todos gentilmente invitados a la posibilidad de recibirlos.

Pedidos de tratamientos sobre tablas

Sr. Presidente (Despouy).- Ahora le pediría a la doctora María Teresa Flores que nos leyera los puntos sobre tablas.

Sra. Secretaria (Flores).- Sí, doctor.

Han ingresado a la Oficina de Actuaciones Colegiadas una serie de puntos.

Podría ser el Punto 11º, la Act. N° 166/09-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCERYEPSP, en el ámbito del COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSIÓN-COMFER referido a la "Verificación del Registro de titulaciones, habilitaciones y credenciales otorgadas a los egresados del Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER) –Período 01/01/07 al 30/04/09.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Podría ser, como Punto 12, la Nota N° 82/10-CSERyEPSP: Ref. Memorandos nros 303/10 y 304/10-GCERyEPSP - Modificaciones al PAA 2011

Sr. Pernasetti.- Perdón, Secretaria, pero voy a pedir que se retire, porque se elevó al Colegio por error. Se refiere al Plan de Acción 2011 y tiene que ir directamente a la Gerencia de Planificación.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, lo retiramos y lo remitiríamos nosotros...

Sr. Pernasetti.- A la Gerencia de Planificación.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, sería Punto 12º, la Nota n° 1146/10-SLeI: Ref. Memorando N° 3029/10-DL relacionado con el estado de trámite al 29/10/10 de los juicios en los que la AGN ha sido demandada ante los fueros laborales y contencioso administrativo, así como de los reclamos y recursos administrativos contra esta Institución los cuales podrían generar una actuación judicial. Asimismo, adjunta el informe sobre el estado procesal actual de los juicios al 29/10/10 cuya gestión se encuentra a cargo de la Secretaría Legal e Institucional, en los que resulta parte demandada la AGN.

Además, la Nota n° 1221/10-SLeI: Ref. Informe actualizado sobre el estado de trámite de los autos caratulados “ACUÑA, JUAN MANUEL Y OTROS C/EN – AGN – DISP. 70/05 EXPTE. 534/04 S/EMPLEO PÚBLICO” (EXPTE. N° 28.233/05).

Y finalmente la Nota n° 1222/10-SLeI: Ref. Sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos caratulados “ABDALA, SILVIA GRACIELA Y OTROS C/EN – AGN – DISP. 155/04 EXPTE. 534/04 S/EMPLEO PÚBLICO”.

Todos estos puntos podrían integrar el 12, porque son para tomar cuenta de distintos juicios.

Como Punto 13º, la Act. N° 512/10-AGN: Nota N° 1390/10-GAyF - Ref. Sustracción de Notebook Lenovo N° 0010014922, asignada oportunamente al agente Méndez Cerezuela.

Como Punto 14º, la Act. N° 126/08-AGN: Nota n° 1204/10-SLeI – Dictamen n° 929/10-DL Ref. Sustracción computadora portátil (AGN N° 13942) cuya tenencia fue confiada al Ing. Carlos Fabián Sgarbi, quien revistaba como Subgerente de Control de Entes Reguladores y Privatizaciones.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Como Punto 15º, Proyectos de disposiciones aprobando los Planes de Compra de la A.G.N..

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 1º.- Actas

1.1 Lectura y aprobación del Acta Nº 18/10.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 1, "Actas".

El punto 1.1. corresponde a la lectura y aprobación del Acta 18/10.

- Se aprueba por unanimidad y se procede a la firma.

Punto 2º.- Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales

2.1 Act. Nº 414/09-AGN: Memorandos nº 423/10-GCTFN y nº 55/10-DCTMySP – Ref. Informe de Avance al 31/10/10 correspondiente al informe de auditoría referida a ONCCA – Programa 16 – Gestión Transferencias - Administración y Control Comercial Agropecuario – Ejercicio 2007 al 30/09/09.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2, Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales.

El punto 2.1 es el siguiente: "Act. Nº 414/09-AGN: Memorandos nº 423/10-GCTFN y nº 55/10-DCTMySP – Ref. Informe de Avance al 31/10/10 correspondiente al informe de auditoría referida a **ONCCA** – Programa 16 – Gestión Transferencias - Administración y Control Comercial Agropecuario – Ejercicio 2007 al 30/09/09."

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Acá la Gerencia elevó a la comisión y la comisión, como siempre se dijo al Colegio de Auditores –ya lo expliqué en la anterior sesión-, y se hace un informe de avance al 31/10/10 con todo lo que contestó la ONCCA y lo que falta responder, así tienen el informe.

Sería para tomar conocimiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Teníamos dos posibilidades de acuerdo a la nota: concluir la auditoría con la información de que disponíamos o esperar la obtención de mayor información, a partir del momento en que empezó a haber en los últimos tiempos un flujo informativo con la entrega de esta información. Creo que si las expectativas son positivas habría que esperar. Podríamos tratar de poner un límite; estaba previsto noviembre, pongamos 30 días más, el 30 de diciembre, y ahí tomamos una decisión respecto a si se hace sobre la información que tenemos o se reclama inclusive de otra manera.

Sr. Fernández.- Se está reclamando.

Sr. Presidente (Despouy).- Si la información que faltase fuera sustantiva o importante, podríamos tomar alguna otra decisión, como el procedimiento para reclamarla. Se toma conocimiento, entonces.

- Se toma conocimiento.

Sr. Pernasetti.- Nosotros nos encargaríamos de comunicar que reiteren los pedidos.

Sr. Fernández.- Ya lo hicimos, doctor. Ahí está el informe que nos comprometimos a traer.

Sr. Pernasetti.- Me refiero a que si hasta el día 30 no hay información...

Sr. Fernández.- Eso sí.

Sr. Presidente (Despouy).- Ahí tomamos la decisión. Ya concluimos y hacemos la tarea de auditoría con las limitaciones de alcance, si las hubiera, por falta de información, como sería el caso ahora. Creo que la dificultad está planteada sobre todo a nivel de los expedientes donde se han autorizado los pagos. Si se tuviera acceso a esa información tendríamos la posibilidad de hacerla bien; de lo contrario tendríamos que tomar una decisión, como decía, si procedemos a la conclusión, a partir de la información recibida con las limitaciones, si hubiera en ese momento, o bien requerirla de otra manera.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces de la nota solo se toma conocimiento.

Sr. Brusca.- Exactamente.

Sr. Fernández.- Si quiere, como es un informe con anexos, bastante completo, tal vez se puede enviar a la Comisión Parlamentaria Mixta para que vea todo el trabajo realizado.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Yo diría que en este momento, con que le informamos es suficiente. Por lo menos queda a disposición.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- El informe anterior se le mandó a la Comisión Parlamentaria Mixta.

Sr. Fernández.- Perfecto. Entonces, listo.

Sr. Presidente (Despouy).- Vamos a correr un mes más las tareas de campo y en todo caso ahí tomamos una decisión.

2.2 Act. N° 440/08-AGN: Informe elaborado por la GCGSnF, referido a ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO - Auditoria de Gestión del Personal del Ejército. Se solicita otorgar el carácter de “Reservado”.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2.2, que dice: “Act. N° 440/08-AGN: Informe elaborado por la GCGSnF, referido a ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO - Auditoria de Gestión del Personal del Ejército. Se solicita otorgar el carácter de ‘Reservado’.” Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Gestión del Sector No Financiero/Nota n° 460/10.

Sr. Brusca.- Como bien se ha mencionado, se trata de un informe de gestión respecto del personal, período julio/agosto 2009. De este proyecto se dio vista al organismo auditado.

Creo que corresponde tratar este informe como reservado en su totalidad, no solo el cuerpo sino también los anexos, que son las dos posibilidades que elevó la Gerencia, porque contiene datos, información y comentarios que hacen a la defensa nacional; por lo tanto creo que no corresponde entrar en detalles en este tratamiento, que estuvo a disposición de los señores auditores y fue aprobado en la comisión luego de tener en consideración el descargo del organismo auditado. Por lo tanto, solicito que sin más debate sea aprobado por el Colegio y se lo considere en su totalidad un informe de carácter reservado.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias.

Como generalmente nosotros damos los fundamentos para el carácter reservado del informe...

Sr. Brusca.- Yo los di, Presidente.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Así es, exactamente. Quiero decir que coincido con el hecho de que este informe atañe a cuestiones que hacen en modo central a la seguridad nacional. En su alcance involucra mayormente a personal militar de la fuerza, capacitación, capacidad operativa, equipamiento y las necesidades que acreditan la necesidad de su reserva. Esto lo digo para que no se entienda como que pudiera tener otro contenido.

Entiendo que en su conjunto debe ser reservado, porque podría haber alguna situación episódica, sin mayor significación, que podría ser separada del conjunto de las cuestiones de seguridad, como acontece en otros informes cuando nos referimos, por ejemplo, a personal civil, en el caso de la Armada y otros. En este caso específico hace a la seguridad nacional, al personal militar, y entiendo que la reserva debe ser total.

¿Están de acuerdo en aprobarlo con carácter de reserva total?

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. Pernasetti.- Apruebo la reserva total, ¿pero en el trámite va a la Comisión Mixta con reservas también?

Sr. Brusca.- Exactamente. Se manda a la Comisión Mixta en sobre cerrado.

Sr. Pernasetti.- Le pregunto... Es a título de curiosidad personal, para que sepamos todos. ¿La Comisión Mixta tiene un procedimiento previsto?

Sr. Lamberto.- En la Comisión Mixta solamente lo lee el director y lo comenta a los legisladores, no consta en actas ni se trata en público.

Sr. Nieva.- Yo creo que se trata de un caso típico donde rige la excepción al principio de publicidad, porque si se revelara lo que dice el informe afectaría cuestiones claras de seguridad y defensa.

En cuanto al tratamiento en la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, como dice el doctor Lamberto, cuando llegaban estos informes de carácter reservado además los distintos parlamentarios nominaban a dos o tres personas para que analizaran el expediente, de nuestros asesores. Pero de ninguna manera se discutía o analizaba en público, garantizándose la reserva, que por otro lado tiene carácter legal.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien. Perfecto, así que confiamos en que la Comisión Mixta le dará el carácter hermético que tienen estos documentos, aun

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

cuando entiendo que ellos tienen facultades de darlo a publicidad según lo dispone la ley de Administración Financiera. Pero es una facultad propia de ellos.

Sra. Secretaria (Flores).- En la minuta entonces pusimos que se aprueba otorgar el carácter de reservado al informe y anexos.

2.3 Act. Nº 196/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCGSnF, referido a LINEAS AEREAS DEL ESTADO – LADE - Programa 17 – Transporte Aéreo de Fomento - Gestión.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2.3, que dice: “Act. Nº 196/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCGSnF, referido a LINEAS AEREAS DEL ESTADO – LADE - Programa 17 – Transporte Aéreo de Fomento - Gestión.” Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Gestión del Sector No Financiero/Nota nº 461/10.

Sr. Brusca.- Este informe de auditoría fue elaborado por la Gerencia de Control del Sector No Financiero y la Comisión de Supervisión respectiva. Las tareas de campo fueron desarrolladas hasta octubre de 2009. Hubo uso del derecho de descargo por parte del auditado y los comentarios del organismo fueron tenidos en cuenta por parte del equipo.

Con respecto al organismo auditado, la empresa LADE, es una empresa que inició su existencia en el año 1940 y en el año 71 se la definió como servicio de fomento para atender a puntos geográficos de escasa población en el área de la Patagonia argentina, ya que existían deficiencias e insuficiencias por parte de los servicios comerciales, que no llegaban a cubrir el desarrollo turístico, económico y social de la mencionada zona.

LADE es el único organismo estatal argentino a quien compete el transporte aéreo de fomento. Para su cumplimiento utiliza infraestructura, materiales y personal cuya gestión no es su responsabilidad, sino que esa responsabilidad de gestionar estos elementos les corresponde a distintos sectores de la Fuerza Aérea Argentina.

Cabe destacar que el crédito presupuestario del Programa 17, por el período 2008 auditado, fue de 57.700.000 pesos, pero a LADE, al servicio de administración financiera de LADE, le fueron asignados nada más que 20.447.000 pesos, lo que significó una ejecución menor.

Las aeronaves de LADE son antiguas y su operación es, en términos de modernidad, ineficiente, situación que en parte comenzó a revertirse con la incorporación de aviones más modernos, de marca SAAB.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

La mayoría de los aeropuertos donde opera LADE no tienen acceso a Internet, por ser aeropuertos y servicios marginales. Esto ocasiona defectos y que se actúe en forma manual, con un atraso y un error en la economía de la gestión.

El organismo informó que se encuentra en proceso de instrumentación las medidas tendientes a incorporar las recomendaciones, y se ha canalizado a la Fuerza Aérea Argentina aquellos otros elementos que exceden las facultades de la empresa, y están a cargo de la Fuerza Aérea.

Como conclusión, la gestión de LADE durante 2008 alcanzó el objetivo principal, que es el transporte aéreo de fomento, con las características que describí anteriormente.

En consecuencia, la Comisión de Supervisión solicita la aprobación del informe.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Este es un informe que describe la situación de una empresa que tiene un propósito muy importante, como empresa de fomento, para conectar puntos del país que no sirven adecuadamente las otras empresas aerocomerciales. Recuerdo que en el Parlamento había iniciativas –lamentablemente ninguna fructificó- de fortalecer la tarea de esa empresa o el desarrollo de este servicio.

Creo que este informe puede servir al Congreso para advertir algunas de las situaciones que aquí se marcan, como por ejemplo, que con el presupuesto de LADE se atienden otras cuestiones que no están vinculadas precisamente con el funcionamiento de esa empresa; el caso del catering, por ejemplo, que como aquí se ha dicho muchas veces, es atendido con las partidas presupuestarias de LADE pero que tiene en verdad otro destino.

Acá surgen algunas cuestiones. Como decía recién el doctor Brusca, uno de los temas que parecen increíbles es que no tengan Internet, que deban cargarse manualmente los movimientos de pasajeros, inclusive en Aeroparque, porque no

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

solamente como ha dicho el doctor Brusca, en los aeropuertos que pueden ser del interior. Creo que hoy una computadora no puede considerarse un artículo extravagante ni de lujo.

Sr. Nieva.- Entonces, creo que este es un informe que va a ser de utilidad, seguramente, para nuestros legisladores.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias por estos hallazgos tan importantes de auditoría.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Se aprueba, doctor?

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Estamos de acuerdo y aprobaríamos el informe, con todos los comentarios incluidos.

- Se aprueba por unanimidad.

2.4 Act. N° 127/09-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCDP, en el ámbito del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, que tuvo por objeto el Programa de Modernización Tecnológica III (PMT III) – Suprograma I – Componente I – Período 01/01/07 al 31/12/08.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2.4.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 2.4 es el siguiente: “Act. N° 127/09-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCDP, en el ámbito del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, que tuvo por objeto el Programa de Modernización Tecnológica III (PMT III) – Suprograma I – Componente I – Período 01/01/07 al 31/12/08.” Está presentado por Comisión de Supervisión de Deuda Pública.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra la doctora Castillo.

Sra. Castillo.- Señor Presidente: esta auditoría de gestión se refiere a un informe de auditoría sobre el Programa de Modernización Tecnológica III, como fue indicado, y corresponde a la Actuación 127/09.

Se desarrolló en el ámbito del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, y corresponde al préstamo BID 1728, correspondiente al Suprograma I, Componente I.

Esta auditoría de gestión, que pasó por la comisión y que obtuvo su aprobación, tuvo por objeto la evaluación de los proyectos financiados, el análisis de control interno y procedimientos empleados para la convocatoria, evaluación, otorgamiento y seguimiento de créditos y el análisis de las herramientas informáticas empleadas para el proceso administrativo y para la generación de información de seguimiento y gestión.

El fin de este Programa de Modernización Tecnológica III es fortalecer la capacidad del país en ciencia y tecnología, para dar respuesta a problemas sectoriales y sociales prioritarios y contribuir a incrementar en forma sostenible la

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

competitividad del sector productivo sobre la base del desarrollo de un nuevo patrón de producción basado en bienes y servicios con mayor densidad tecnológica.

El Componente I, de innovación tecnológica –que es lo que se ha auditado-, abarca el 32,14 por ciento, llegando a una cifra de 90 millones de dólares, respecto de los 280 millones de dólares que tiene el Programa de Modernización Tecnológica III en su totalidad.

La ejecución de este programa, en un primer momento, cuando se firma el convenio de préstamo con el BID –es el tercer préstamo acordado con el BID respecto de este programa-, recayó en la Secretaría de Innovación Productiva, que luego la delegó en la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. Ésta es una unidad descentralizada del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

La Agencia está manejando en este momento, a través de esta auditoría, el 89,2 por ciento del préstamo, a través de dos fondos: el FONTAR, que es el Fondo Tecnológico Argentino, y que es responsable de la gestión del Subprograma I, el cual estamos auditando, y el FONCYT, que es el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica, responsable del Subprograma II.

Los instrumentos del FONTAR, que en definitiva son los que están comprendidos en nuestra auditoría de gestión, son instrumentos financieros empleados por el FONTAR para aplicar este programa. Son tres instrumentos de tipo financiero: créditos a empresas, que permiten, en sus tres variantes, financiar modernización tecnológica; aportes no reembolsables, que consisten en cinco tipos de subsidios, que financian desde proyectos de pequeña envergadura a sueldos y retribuciones de investigadores que trabajan en investigación y desarrollo, hasta tareas relacionadas con la solicitud de patentes de invención, y el tercer instrumento financiero se refiere a aportes reembolsables a instituciones.

Es una modalidad de crédito que financia proyectos en instituciones públicas o no gubernamentales.

El período que se auditó se refiere a proyectos iniciados entre el 1º de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2008, e informes de seguimiento al 30 de junio de 2009.

Quiero hacer hincapié en dos puntos. Primero, que no hubo limitaciones en el alcance y segundo –y me parece que lo tenemos que destacar, ya que estamos acostumbrados siempre, en cualquier trabajo de auditoría, a poner de relevancia aquellos hallazgos y observaciones que consideramos que se tienen que solucionar

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

en el futuro- en este caso, en este informe de gestión, tenemos que destacar que justamente los hallazgos y observaciones más relevantes han sido extremadamente positivos.

También corresponde destacar que estas observaciones recalcan el buen manejo que ha tenido el programa. Quiero mencionar cuatro de ellas. En primer lugar, el componente analizado por el Programa de Modernización Tecnológica III, Subprograma I, Componente 1, muestra un alto nivel de cumplimiento y supera los niveles previstos en las metas explícitamente pactadas con el BID, metas medidas en cantidad de proyectos.

En segundo lugar, según el enfoque adoptado en el análisis de eficiencia puede afirmarse que la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica cuenta con sistemas informáticos de última generación para la gestión administrativa y financiera del componente, aunque no se aprovecha en su totalidad. También es necesario robustecer el control interno.

En tercer lugar, el programa no registra costos adicionales en concepto de comisiones de créditos imputables a retrasos en su ejecución. La aplicación de los recursos a los proyectos, de acuerdo con la muestra analizada, ha sido adecuada.

Por último, el empleo de herramientas tecnológicas avanzadas, según se mencionara en el apartado previo, ha permitido evitar costos de procesamiento manual de la información.

Me parece que estos cuatro puntos demuestran que también encontramos organismos que hacen a una aplicación adecuada de los programas, los proyectos y los créditos que se obtienen de organismos internacionales y son de destacar, por supuesto, con el mismo énfasis que a veces ponemos para aquellos hallazgos que tengan que ser debidamente solucionados. Fue tratado por la comisión y solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias.

¿Algún comentario?

Sr. Pernasetti.- Ratificando lo que dijo la doctora Castillo, este es un ejemplo de cómo son importantes a veces los informes de gestión, no solamente los financieros vinculados a los préstamos internacionales. Es uno de los pocos casos que yo creo que hemos visto donde evidentemente hay una ejecución por sobre lo proyectado, e incluso uno de los pocos casos donde no se pagan comisiones de compromiso. Me

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

parece que se señalan todas las fortalezas y debilidades que tiene el informe; creo que corresponde su aprobación y que será útil para el organismo auditado.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias.

Yo también me permitiría hacer algún comentario sobre la importancia que tiene ratificar la realización de informes de gestión en los préstamos para la utilización de fondos. Este es un ejemplo muy claro de una suma importante de fondos; son 280 millones financiados por el BID, pero también tenemos 230 millones de aporte local.

Nosotros estamos examinando dentro del programa un componente, pero tenemos otros dos que también estamos auditando y será muy interesante verificar. Esto porque de alguna manera, como el informe lo muestra -y es muy interesante el informe desde ese punto de vista, y yo tomo la palabra sobre todo para subrayar la metodología empleada en el informe- se pone también de resalto que gran parte del cumplimiento de las metas en ejecución obedece también a la circunstancia de que se han adelantado fondos de los otros componentes para la realización de éste. Es decir que el sobrecumplimiento de las metas se explica, desde el punto de vista financiero, por ejemplo, para la línea de crédito de empresas, dado que se vio beneficiada por reasignaciones del presupuesto original.

Ahora, ya yendo... Por eso es que va a ser importante que nosotros auditemos los otros dos componentes del programa. En la metodología, bastante completa, me pareció importante también... Por ejemplo, aquí hay una encuesta de beneficiarios. Esto tiene importancia en un préstamo con estas características, porque con el nivel de sobrejecución es lógico que las expectativas, un alto porcentaje de satisfacción... Creo que habla del 97 por ciento.

Ahora bien, también es importante este tipo de consultas porque en el futuro puede abarcar también a los que podrían haber sido beneficiarios y no lo han sido. Quiero decir que la encuesta sobre el nivel de satisfacción de los beneficiarios es un método importante a tener en cuenta y aplicarlo también en los otros informes de auditoría de gestión que hagamos sobre este mecanismo de asignación de los recursos. Y habla también -y me parece muy bien discernido- de la relación que hay entre eficacia, eficiencia y economía.

Es lógico que el programa no registre costos adicionales en concepto de comisiones de crédito imputables al resto por no ejecución, ya que hemos dicho que ha habido una amplia ejecución y una asignación de otros recursos. Pero, por ejemplo, en el tema vinculado a la eficiencia, cuenta con un sistema informático de última generación para la gestión administrativa y financiera del componente. Ahora,

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

el informe –y esto es lo que me pareció importante-, aun cuando hace esta constatación, enuncia que hay aspectos susceptibles de mejora, la utilización a pleno del sistema FONTAR, la profundización del empleo de soporte e identificaciones digitales y su interface con el sistema (Elik).

También es necesario robustecer el control interno de los procedimientos de información al sistema y reforzar acciones de acceso de los beneficiarios a los datos. Habla también de los factores de riesgo, lo que representa el hecho de que el programa no implementó en tiempo y forma el sistema de seguimiento y evaluación acordado con el BID. Esto último tiene como consecuencia inmediata la no disponibilidad de indicadores que surjan en forma automatizada y actualizada, conforme avanza la marcha del proceso.

Estas son observaciones que no creo que pongan en riesgo el informe, pero me parece completamente pertinente lo que puede ser una labor de auditoría para hacer este tipo de señalamientos, que encierran una clara opinión del auditor sobre cómo puede mejorarse; aun en un programa de ejecución positivo o plausible también hay recomendaciones de la auditoría.

Me parece en ese sentido que este tipo de observaciones mejora la calidad de la labor de auditoría que desarrollamos como entidad, como institución, y nos aleja de cualquier otra sospecha cuando hacemos este tipo de observaciones, o todavía en situaciones donde los hallazgos de auditoría son mucho más graves, riesgosos o de otra naturaleza.

Creo que es un muy buen informe que merece que lo aprobemos. ¿Están de acuerdo?

- Se aprueba por unanimidad.

2.5 Act. N° 302/09-AGN: Informe de Examen Especial elaborado por la GPyPE (DPO), referido a la verificación del cumplimiento de la Circular n° 3/93-AGN, respecto de la información suministrada por el FONDO NACIONAL DE LAS ARTES, sobre Contrataciones Relevantes, Contrataciones no Significativas y Actos de Significación Económica en el período comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08.

2.6 Act. N° 300/09-AGN: Informe de Examen Especial elaborado por la GPyPE (DPO), referido a la verificación del cumplimiento de la Circular n° 3/93-AGN, respecto de la información suministrada por la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, sobre Contrataciones

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Relevantes, Contrataciones no Significativas y Actos de Significación Económica en el período comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08.

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde considerar el punto 2.5, que dice: “Act. Nº 302/09-AGN: Informe de Examen Especial elaborado por la GPyPE (DPO), referido a la verificación del cumplimiento de la Circular nº 3/93-AGN, respecto de la información suministrada por el FONDO NACIONAL DE LAS ARTES, sobre Contrataciones Relevantes, Contrataciones no Significativas y Actos de Significación Económica en el período comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08.” Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/Nota nº 466/10-PCSPPEyCI.

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

Sr. Lamberto.- Señor Presidente: efectivamente, el objeto de la auditoría es el que se ha hecho mención: constatar la razonabilidad de la información emitida por el organismo en cumplimiento de los requerimientos de la Circular 3.

El proyecto fue en vista al organismo. El organismo presentó un descargo, que fue tomado en cuenta por la Auditoría, aceptando algunos de sus considerandos, y en otros, manteniendo la observación planteada por la AGN.

Básicamente las observaciones que se establecen es que el Fondo Nacional de las Artes informó 245 procedimientos, por 1.375.420, correspondientes a la adquisición y construcción de bienes y contratación de servicios. Esta auditoría constató que debió haber informado 238 procedimientos, por 1.417.050.

El Fondo Nacional de las Artes no informó los actos de significación económica (que se relacionan) a través de la Circular 3/93 de la AGN, ni tampoco informó las recaudaciones a través de la Circular 3/93.

En conclusión, el Fondo Nacional de las Artes, respecto de las contrataciones relevantes y contrataciones no significativas, se ajusta a los requerimientos de la Circular 3, respecto de compras y contrataciones de bienes y servicios. Respecto de las contrataciones de bienes y servicios, se identificaron erogaciones que no se realizaron de acuerdo con lo normado por el decreto 436/00 y 1.023/01, que de haber sido aplicados debieron ser informados a través de la Circular 3.

Respecto de los actos de significación económica –erogaciones-, no cumple con el requerimiento formulado en la Circular 3/93, toda vez que no informó el ciento por ciento de los mismos.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Sobre los actos de significación económica –recaudaciones-, no cumple con el requerimiento formulado a la Circular 3, toda vez que no informó el ciento por ciento de los mismos.

Como después va a haber otra, que también es del mismo tema...

Sr. Presidente (Despouy).- Sí, el punto 2.6...

Sr. Fernández.- De la Superintendencia de Salud.

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Act. N° 300/09-AGN: Informe de Examen Especial elaborado por la GPyPE (DPO), referido a la verificación del cumplimiento de la Circular n° 3/93-AGN, respecto de la información suministrada por la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, sobre Contrataciones Relevantes, Contrataciones no Significativas y Actos de Significación Económica en el período comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08.

Sr. Lamberto.- Este proyecto también fue enviado en vista al organismo. El organismo presentó un descargo informando que la Superintendencia siempre utilizó el mismo criterio para la identificación de las contrataciones relevantes y no significativas, en base a las órdenes de compra de manera individual, y no a los actos licitatorios por el total, considerando que esa era la metodología correcta.

Respecto de si el acto licitatorio supera el 10 por ciento del crédito y la partida presupuestaria, considera el mismo nivel de partida parcial, o sea, por objeto del gasto de acuerdo al clasificador presupuestario, toda vez que la Circular no aclara si debe considerarse el nivel de partida principal o por inciso.

En lo que respecta a los actos de significación económica –erogaciones y recaudaciones extrapresupuestarias-, se han formulado los recaudos necesarios para su incorporación a partir del tercer trimestre del corriente, como así también la clasificación de los actos licitatorios y la imputación a nivel de la partida principal.

Las consideraciones no modifican las observaciones formuladas en el presente informe.

Observaciones: Contrataciones. La Superintendencia de Servicios de Salud informó 114 procedimientos por 1.822.267, correspondiente a la adquisición y/o construcción de bienes y contratación de servicios, pero esta Auditoría constató que debió haber informado 90 procedimientos, por 1.857.435.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Actos de significación económica, erogaciones: la Superintendencia no informa los actos de significación económica, erogaciones, a través de la Circular 3.

Actos de significación económica, recaudaciones: la Superintendencia no informa los actos de significación económica.

Conclusión: la Superintendencia de Servicios de Salud, respecto de las contrataciones relevantes y contrataciones no significativas, excepto por lo relacionado precedentemente, se ajusta a los requerimientos formulados por la Circular 3, respecto de las compras y contrataciones de bienes y servicios realizados por el organismo en virtud del régimen vigente para efectuar dichas erogaciones.

La Superintendencia de Servicios de Salud, respecto de los actos de significación económica, erogaciones, no cumple con los requerimientos formulados por la Circular 3/93, toda vez que no informó el ciento por ciento -1 millón en concepto presupuestario y 34 millones en concepto extrapresupuestario-, por un total de 35 millones.

La Superintendencia de Servicios de Salud, respecto de los actos de significación económica, no cumple con los requerimientos formulados en la Circular 3/93, toda vez que no informó el ciento por ciento de los conceptos.

Una consideración que me gustaría hacer respecto de esta auditoría es que son auditorías en las que se consume tiempo, se consumen equipos, para un producto muy escueto. O sea, la auditoría se puede hacer integral, en la cual subsuma las contrataciones relevantes, pero traiga más información.

Sr. Nieva.- Claro.

Sr. Lamberto.- Porque si yo uso un equipo que está nueve meses en el organismo para que me diga cómo me informó las contrataciones, me parece que se puede pedir más. Si tenemos la gente trabajando, me puede informar las contrataciones, pero además, cómo está el organismo. Porque nosotros por ejemplo, en el caso del Fondo Nacional de las Artes, tenemos un equipo que estuvo casi nueve meses para las contrataciones relevantes. Se va ese equipo y va el de la cuenta de inversión, que va a revisar los mismos papeles para otras conclusiones.

Me parece que este es un problema de planificación; o sea, subsumir la auditoría en un solo lugar, en todas las divisiones. En todo caso, mirar las contrataciones relevantes es una parte de la auditoría, como cualquier otra, con lo cual tendríamos mejores auditorías, molestaríamos menos a los organismos y básicamente tendríamos mejor información.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Sobre el tema quiero decir dos cosas. En la comisión hablamos de la necesidad de introducir alguna actualización de la Circular 3, e incluso sugerir alguna actualización de tipo legislativa.

El objeto de la Circular 3, que es del año 1993, era ver cómo estaba comprando el Estado, y de acuerdo con la ley de administración financiera, llevar un análisis del sistema de compras del Estado. Los organismos no cumplen adecuadamente con la información de la Circular 3. Además, la información, como se pide, tampoco aparece en coincidencia con la legislación; es decir, compra directa, nosotros hablamos de compras significativas o no significativas, cuando en realidad tendría que ser compras directas, compras por concurso de precios, y las de legítimo abono.

Entonces, lo que planteábamos en la comisión era la necesidad de revisar todo lo de la Circular 3, y como dijo el doctor Lamberto, aprovechar estos equipos para darle más profundidad a la cuestión.

De todos modos, en el caso último, de la Superintendencia de Servicios de Salud, habíamos resuelto en la comisión que esta información sea puesta en conocimiento del equipo de No Financiero que está haciendo la auditoría porque puede ser una información útil. La Superintendencia de Servicios de Salud compra, de acuerdo con el presupuesto, por casi 1.000 millones de pesos; no es un tema menor. Y no es un tema menor saber cómo está comprando el Estado. Si uno hace un análisis de todas las Circulares 3 que tenemos relevadas, nos vamos a dar cuenta de que el 60 por ciento de las compras del Estado se está haciendo por legítimo abono. De ahí que me parece que hay que actualizar todo lo que sea la Circular 3. Incluso no sé si será conveniente hacer un estudio especial en esto, que nos indique cuál es el mejor modo de seguir adelante, mezclando las dos cosas; o sea, buscando la información adecuada, de cómo se está comprando, y aprovechar los equipos para hacer auditorías más profundas.

De todos modos, los dos informes deben ser aprobados.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Quiero compartir lo que manifiesta el doctor Lamberto. Estuvimos haciendo esas mismas observaciones, de comunicaciones previas, en el sentido de que creo nos invita a reflexionar en la línea que propone el doctor Lamberto. Creo que hay que modificar la forma en que se está trabajando, porque en este caso, por

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

ejemplo -y son muchos los ejemplos-, son nueve meses insumiendo horas, equipos, gente, para un producto que finalmente no tiene la relevancia que promete ese gasto.

Yo creo que debiéramos pensar de qué otra manera llevar a cabo esta labor haciendo otro tipo de tareas más productivas.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien. Estaríamos de acuerdo entonces en aprobar los dos informes y pedir en todo caso que la comisión nos eleve una propuesta sobre cómo avanzar mejor en las labores de auditoría respecto a lo que es hoy la Circular Nº 3/93 de la AGN. Coincido también en el sentido... Pero a lo mejor sería interesante también –lo digo solamente como reflexión- evaluar algunos hallazgos, que surgen de la Circular 3, que a lo mejor nos pueden permitir profundizarlos, estudiarlos y evaluarlos. Por ejemplo, creo que los hallazgos vinculados con las compras, la ejecución presupuestaria con legítimo abono, es algo que surge prácticamente de todas las observaciones, con lo cual es indicativo que los organismos -por lo menos los de escasa incidencia presupuestaria- utilizan este mecanismo con una enorme frecuencia. Probablemente este puede ser un dato que se releva de lo que nosotros hemos hecho, y lo prueban estos informes, por lo menos el primero.

Entonces, más allá de hacer un relevamiento sobre cuáles son las cuestiones que ya resultan de la Circular 3, habría que ver cómo, a partir de dicha circular, podemos incorporar algunos otros elementos a ser relevados como temas que pueden en el futuro incorporarse a la labor de auditoría de la Circular 3.

Hay muchas ideas. Creo que este tema lo hemos abordado muchas veces, pero no de una manera superadora. Esperamos poderlo hacer esta vez.

- Se aprueban por unanimidad.

Punto 3º.- AUDITORÍAS FINANCIERAS, ESTADOS CONTABLES, REVISIONES LIMITADAS

3.1 Act. Nº 319/09-AGN: Informe del Auditor y Memorando de Control Interno, elaborados por la GCSFyR, sobre los Estados Contables al 31-12-05 del Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3, “AUDITORÍAS FINANCIERAS, ESTADOS CONTABLES, REVISIONES LIMITADAS”.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

El punto 3.1 dice: "Act. Nº 319/09-AGN: Informe del Auditor y Memorando de Control Interno, elaborados por la GCSFyR, sobre los Estados Contables al 31-12-05 del Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas." Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos/Nota nº 157/10-CSCSFyR.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: como se ha dicho, se trata de los estados contables y memorando de control interno del Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas al 2005. La opinión del auditor es favorable con salvedades, sujetas a deficiencias de control interno.

Quiero hacer algunos comentarios. Las tareas de campo finalizaron ya en noviembre de 2009, pero este informe se vio retrasado por la imputación definitiva del aporte efectuado por este fondo al Fideicomiso de Refinanciación Hipotecaria que se encontraba pendiente de definición.

En cuanto al memorando de control interno, hay algunas observaciones recurrentes que se han manifestado ya en otras oportunidades, debido a que el fiduciario había delegado hasta 2004 la contabilidad en un tercero, en auditores externos. No se preservó la custodia integral de registros y documentación, por lo cual hubo que rehacer la contabilidad desde 2001, lo que genera por supuesto disponibilidad... Por ejemplo, faltan extractos bancarios del período 2003-2005, y otras cuestiones. Cabe señalar que la propia SIGEN emitió un informe con falencias de control interno, que motivaron una denuncia penal por incumplimiento de deberes de funcionario. En definitiva, estos problemas de control interno generan que la opinión sea favorable con salvedades.

Sr. Brusca.- Una pregunta, ¿cómo tomamos conocimiento de la denuncia de la SIGEN?

Sr. Nieva.- Por el equipo de auditoría.

Sr. Brusca.- O sea que la SIGEN informó al equipo.

Sr. Nieva.- A veces trabaja bien, a veces trabaja mal la SIGEN.

Sr. Brusca.- No, para saber nomás.

Sr. Nieva.- El doctor tiene una causa perdida. (*Risas.*)

Sr. Brusca.- Tantas perdidas...

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Sr. Nieva.- Por estas razones solicitamos que se apruebe el informe.

Sr. Presidente (Despouy).- Quiero decir que me parece muy detallado el informe.

Con respecto a las debilidades de control interno quiero mencionar que vemos la importancia que tiene la carta, el memorando de control interno, en la labor de auditoría que nosotros hacemos. Sí me sorprendió como observación que haya una carga manual de los intereses. Supongo que esto se refiere a un análisis de 2005 y que ha sido superado. Nosotros hemos analizado 2005, y lo cierto es que hasta 2005 la carga de los intereses era manual.

También me impresionó mucho la falta del seguimiento del cobro de títulos públicos en cartera y los problemas de valuación, si es el valor técnico, de mercado, etcétera, digamos, en un fondo fiduciario como este. Realmente me parecieron hallazgos muy bien señalados de la auditoría, que ciertamente encierran gravedad.

¿Están de acuerdo en su aprobación?

- Se aprueba por unanimidad.

3.2 Act. Nº 239/10-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, sobre los Estados Contables al 31-03-10 del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.2, que dice: "Act. Nº 239/10-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, sobre los Estados Contables al 31-03-10 del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA. Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos/Nota nº 156/10-CSCSFyR."

Quiero aclarar que se presenta únicamente con un propósito comparativo, con el objeto de una auditoría –y esto es importante, por lo que quería subrayar- de la Auditoría General de la Nación, habiendo emitido el informe profesional con salvedades similares. Quiero señalar que podría haber habido salvedades u opiniones distintas de ambas entidades que auditan.

- Se toma conocimiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

3.3 Act. Nº 335/09-AGN: Informe Especial elaborado por la GCFSnF, respecto de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA - Estados Financieros del Proyecto CAF al 31-12-2008.

3.4 Act. Nº 188/10-AGN: Informes Especiales elaborados por la GCFSnF, respecto de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA - Estados Financieros del Proyecto CAF al 30-06-2009 y 31-12-2009.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 3.3 dice: “Act. Nº 335/09-AGN: Informe Especial elaborado por la GCFSnF, respecto de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA - Estados Financieros del Proyecto CAF al 31-12-2008.” Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero/Nota nº 458/10.

El punto 3.4 dice: “Act. Nº 188/10-AGN: Informes Especiales elaborados por la GCFSnF, respecto de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA - Estados Financieros del Proyecto CAF al 30-06-2009 y 31-12-2009.” Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero/Nota nº 459/10.

Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Voy a fundar los puntos 3.3 y 3.4, porque los dos se refieren a informes respecto de las certificaciones de obras del Ente Binacional Yacyretá, el programa de Obras Viales de Integración entre Argentina y Paraguay; el 3.3 se refiere al período que vence el 31 de diciembre de 2008 y el 3.4. a los períodos que vencen el 30 de junio y 31 de diciembre de 2009. Se trata de investigaciones profesionales, incluidas en la Resolución Técnica Nº 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, las que son compatibles con las normas aprobadas por esta Auditoría General de la Nación por Resolución 145/93.

La tarea consistió en la aplicación de los procedimientos específicos solicitados por la Corporación Andina de Fomento, la que financió parte de estas obras, y se refiere principalmente al estado financiero del programa y a la pertinencia de las erogaciones, los procedimientos de contrataciones y las evidencias de recibo de pago por parte de proveedores de bienes y servicios.

Como conclusión de este trabajo, nuestra opinión, la opinión de la comisión, es que el accionar del Ente Binacional está reflejado en forma razonable y que las inversiones y su correspondiente financiamiento a esta fecha están hechos de acuerdo con los criterios expuestos en las notas de dicho estado financiero; que se han efectuado los pagos por conceptos considerados financiables, que los bienes y servicios adquiridos corresponden a los conceptos de inversión objeto de financiación, que se respetaron los valores acordados y cada pago respeta los

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

valores aprobados para cada certificado, que los procedimientos de contrataciones fueron realizados de acuerdo con lo estipulado en el contrato de préstamo, y que existe evidencia del correspondiente recibo de pago por parte de los contratistas de cada certificado.

Hay que dejar constancia de que los estados contables referidos al ente, con el período finalizado el 31 de diciembre de 2008, así como los de 2009, que abarcan el tema en cuestión, presentan razonablemente en sus aspectos significativos la situación patrimonial del Fideicomiso y del plan de terminación de Yacyretá.

La Comisión de Supervisión solicita que este informe sea aprobado. Me refiero a los dos: el 3.3. y el 3.4.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias. Por lo tanto, se aprueban ambos.

- Se aprueban por unanimidad.

3.5 Act. Nº 332/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCCI, referido a la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN – Cuenta de Inversión del Ejercicio Fiscal 2007.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 3.5 es la Act. Nº 332/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCCI, referido a la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN – Cuenta de Inversión del Ejercicio Fiscal 2007.

Lo presenta la Comisión de Supervisión de Planificación y Cuenta de Inversión.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Lamberto.

Sr. Lamberto.- Completando el 2007, respecto del informe de Cuenta de Inversión de la Corte Suprema, que tiene un dictamen con diversas consideraciones, debo señalar que respecto del estado de ejecución del gasto, el informe expresa que se expone razonablemente la información, sobre todo los importes correspondientes a las diferentes etapas del gasto.

Con respecto a la ejecución presupuestaria en el aspecto recursos, hay abstención de opinión por la inexistencia de un adecuado control interno sobre la recaudación para asegurar la integridad de la misma, atento a que el auditado no

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

cuenta con una estructura adecuada que le permita reunir los antecedentes, documentación de respaldo e información proveniente de las áreas que originan recursos, que le permita controlar a las instituciones bancarias y verificar que acrediten la totalidad de lo que recaudan. No obstante, los registros contables responden razonablemente a los respaldos documentales que básicamente coinciden con los estratos bancarios.

Por una decisión institucional no se incluyen los recursos de afectación específica de la cuenta 289 del Banco de la Ciudad, en concepto de recursos de queja.

La información incluida en los cuadros expone razonablemente la (utilización) de los fondos presupuestarios y los saldos existentes al cierre.

Con relación al rubro Bienes de Uso, no se emite opinión sobre los saldos finales de la existencia de bienes de uso, por no contar el organismo con la transferencia de bienes. No obstante pudo verificarse la razonabilidad del movimiento de las altas.

Como resultado del examen, han surgido debilidades de control interno, en las cuentas indicadas en el anexo correspondiente. Corresponde aclarar que la Corte ha manifestado durante el 2009 que ha iniciado la implementación de diversos sistemas de control interno que le permitan asegurar el principio transparencia, eficacia, etcétera.

Sr. Fernández.- ¿Esto fue por convenio, también, no? Hay que aclararlo. Es decir, se informa nada más que a la Corte esto.

Sr. Presidente (Despouy).- Exactamente.

Yo me permito hacer tres o cuatro comentarios complementarios. En primer lugar, me parece un hecho muy relevante e importante subrayar cuatro cosas. Una, que la Corte Suprema de Justicia no está sometida por ley al control externo de la AGN. Al contrario, la ley deja a la Auditoría y a la Corte Suprema de Justicia la posibilidad de llevar a cabo labores de auditoría, solicitarlas, pero por convenio. Es decir que no es una entidad que legalmente nosotros podamos auditar, salvo que ella lo señale, lo acuerde, y es lo que ha acontecido, que la propia Corte nos ha solicitado ya en reiteradas oportunidades que nosotros auditemos tareas de gestión, como por ejemplo, la obra social, o bien de ejecución presupuestaria, que es el caso de la cuenta de inversión, que nosotros en los últimos años ya la hemos incorporado.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Este es un hecho importante, como lo ha dicho el doctor Lamberto. Inclusive en las labores de auditoría que hemos realizado sobre la cuenta de inversión hemos hecho observaciones vinculadas con el control interno, de las cuales la Corte ha señalado que ha seguido nuestras recomendaciones, y aun cuando nosotros estamos auditando 2006 y 2007, hemos recibido requerimientos para que la Auditoría pueda llevar a cabo labores de evaluación y de gestión sobre los mecanismos de control interno que ha implementado, a la luz de las recomendaciones de la propia Auditoría General de la Nación.

Ya sobre la ejecución presupuestaria, el hecho que más me ha llamado la atención es que en este informe de la cuenta de inversión de 2007 son similares las resoluciones, en lo que hace a la ejecución presupuestaria, al 2006. Y sobre todo, en el que estamos examinando, lo que más me sorprendió es la acumulación de excedentes financieros, por 906 millones. Por otra parte, se estima que los fondos remanentes superan los 1.443 millones. Los fondos no se incluyen en el programa de aplicación financiera, por lo que la Corte no puede utilizarlos.

Esta es una de las cuestiones más importantes que se está planteando. Es uno de los problemas más serios que se presentan. Vemos la situación de excedentes presupuestarios importantísimos, y creo que en todo caso, plantea para examinar la legitimidad con que la Corte plantea el tema de la autonomía presupuestaria.

Lo otro que yo me permito recordar es que, más allá de este paso importante para la Auditoría y para el control, visto desde la perspectiva del universo que la AGN lleva adelante, es importante saber que al mismo tiempo la Corte, en alguna de las sentencias, ha sindicado –es la palabra técnica que ellos utilizan- a la AGN como el organismo encargado, como organismo de auditoría gubernamental, para llevar a cabo los exámenes, las labores de auditoría, sobre la ejecución de algunas de las sentencias, y en particular, el caso del Matanza-Riachuelo, donde nosotros también cumplimos funciones. Con lo cual vemos una colaboración muy importante, y al mismo tiempo, una ampliación del campo de labores que desarrolla la AGN.

Así que me parece que estos informes podemos aprobarlos. Creo que la idea es continuar haciendo la Cuenta de Inversión de la Corte, y creo que es un gesto que todos valoramos como entidad y como institución. Podríamos aprobarlo, entonces.

- Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Punto 4º.- COMISIÓN ADMINISTRADORA

4.1 Disposición nº 105/10-CA de fecha 18/10/10 por la que se dispuso no hacer lugar al reclamo formulado por la Dra. Ana María SURIN.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 4: Comisión Administradora.

Corresponde considerar entonces el punto 4.1.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 4.1 es la Disposición nº 105/10-CA de fecha 18/10/10 por la que se dispuso no hacer lugar al reclamo formulado por la Dra. Ana María SURIN.

Este punto viene para conocimiento, conforme lo ya decidido por este Colegio. Es una disposición por la que no se hace lugar a un reclamo formulado.

Sr. Fernández.- Es para toma de conocimiento.

Sr. Presidente (Despouy).- Tomamos conocimiento.

- Se toma conocimiento.

Punto 5º.- ASUNTOS DE AUDITORES GENERALES

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde pasar al punto 5: Asuntos de auditores generales.

- No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 6º.- ASUNTOS VARIOS AGN

6.1 Memorando nº 306/10-SEP: Informe de Seguimiento de las decisiones del Colegio de Auditores Generales, que corresponde al año en curso hasta la sesión del 19/10/10 inclusive.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos entonces al punto 6: Asuntos varios AGN.

Corresponde considerar el punto 6.1.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 6.1 corresponde al Memorando nº 306/10-SEP: Informe de Seguimiento de las decisiones del Colegio de Auditores Generales, que corresponde al año en curso hasta la sesión del 19/10/10 inclusive.

Sr. Presidente (Despouy).- En todo caso, tenemos que tomar conocimiento. Simplemente quisiera recordar, en los asuntos pendientes, la falta de respuesta al memorándum 5/10, de Presidencia, dirigido a la Comisión de Supervisión de No Financiero, referido al informe de la Act. 159/08, Armada Argentina, proponiendo el levantamiento parcial de su reserva, con fecha 12 de mayo último.

Asimismo, sigue pendiente la remisión del informe sobre el PROMSE, Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo, adecuación 137/09, que se envió a la Comisión de Deuda Pública para considerarlo...

Sr. Nieva.- Sobre el primer tema al que acaba de hacer referencia quiero aclarar que está en la Oficina de Actuaciones Colegiadas, no está en la comisión.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Pudo haber llegado ahora?

Sr. Nieva.- No, hace tiempo.

Señor Presidente: sobre el punto que usted reclama sobre el levantamiento de reserva, está en la OAC.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien. Es el memorando Nº 5/10, y la actuación 159/08, AGN-Armada Argentina. Lo que yo reclamaba se encontraría entonces en la OAC.

También reclamaba el PROMSE, el Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo, que volvió a la Comisión de Deuda Pública para considerar los comentarios de la Presidencia y del doctor Brusca el 22 de septiembre pasado. ¿Están de acuerdo en tomar conocimiento entonces del memorando 306 sobre informe de seguimiento?

- Se toma conocimiento.

6.2 Proyecto de Resolución por el que se: aprueba el Documento de Trabajo sobre “Lineamientos metodológicos para la selección de la muestra de la Cuenta de Inversión”, sin perjuicio de las modificaciones que sean necesarias para su adecuación anual; modifican las acciones del Departamento de Control de la Muestra de la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, aprobadas por Resolución nº 244/01-AGN;

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

incorpora a la Planificación Anual del Departamento de Control de la Muestra, como proyecto especial, la aplicación de dicha metodología a fin de determinar la muestra del ejercicio fiscal correspondiente.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.2., que dice: “Proyecto de Resolución por el que se: aprueba el Documento de Trabajo sobre ‘Lineamientos metodológicos para la selección de la muestra de la Cuenta de Inversión’, sin perjuicio de las modificaciones que sean necesarias para su adecuación anual; modifican las acciones del Departamento de Control de la Muestra de la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, aprobadas por Resolución nº 244/01-AGN; incorpora a la Planificación Anual del Departamento de Control de la Muestra, como proyecto especial, la aplicación de dicha metodología a fin de determinar la muestra del ejercicio fiscal correspondiente.” Fue presentado por el doctor Lamberto.

Sr. Nieva.- Quiero solicitar que se pase para su consideración en otra oportunidad, dado que lo tenemos que estudiar.

Sr. Presidente (Despouy).- Creo que el doctor Pernasetti había propuesto también que volviera a la Comisión de Supervisión.

Sr. Pernasetti.- No, el doctor Lamberto lo presentó directamente al Colegio, también lo analizamos en la comisión, y dada la importancia del proyecto -que responde a una tarea importante que ha hecho el Departamento de Control de la Muestra- me parece que debe ser analizado por todo el Colegio. Va a tener la opinión por supuesto de la Gerencia de Cuenta de Inversión y también de cada uno de nosotros. Creo que es un documento importante que merece una discusión, ya que va a cambiar sustancialmente la forma en la que se va a hacer la selección de la muestra para los ejercicios futuros. Vale la pena entonces tomar unos días más para estudiarlo.

Sr. Lamberto.- Estoy de acuerdo en que se continúe el tratamiento. También estoy de acuerdo en que este es el ámbito. Inicialmente está propuesto para un Departamento de la casa; cuando lo probemos y funcione bien, puede ser una metodología para planificar toda la casa. Por eso tiene que ser una decisión del Colegio.

Sr. Presidente (Despouy).- No hay ninguna duda. Gracias, doctor Lamberto.

Tiene que ser una decisión del Colegio, no hay duda. Lo único que no entendía era que nos fue remitida como una propuesta de la Comisión de Supervisión, con la firma de los tres auditores de la comisión.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Firmamos los cuatro auditores.

Sr. Lamberto.- Quiero recordar que hace un tiempo usted mismo lo presentó en esta Casa -está en la página Web- como modelo de trabajo para seleccionar muestras, había sido elaborado por gente de esta Casa. Para poder ponerlo en práctica era necesario darle un carácter institucional. A pesar de que el trabajo está hecho, que hay casi mil hojas de trabajo de investigación, lo que es muy importante, hasta ahora era un trabajo interno. Para poder implementarlo es necesario que el Colegio lo apruebe, lo adopte o de lo contrario sostenga que solamente sirve como antecedente, por lo que no cambiaríamos nada.

Creo que estamos en una instancia de discusión de este tema, y ésta es la instancia institucional. Esto no inhibe realizar todas las consultas que seguramente se tendrán que hacer. Creo que es un trabajo muy ponderable, hecho por gente que está en la casa. Esto es a costo cero para la Auditoría, es un trabajo de investigación hecho por nuestra propia gente y tiene realmente hechos muy relevantes de cómo se pueden incorporar indicadores para hacer muestras que permitan ampliar el espectro y una circulación más rápida de las visitas. A casi la mitad de los entes del Estado nunca los visitó la AGN. Creo que en promedio es cada cinco años, y algunos siempre se repiten.

Pienso que esto también tiene que ver con la planificación. Si uno dice "Bueno, a los (organismos) relevantes, o los significativos, de por sí lo tengo que auditar", los saco de los indicadores y aplico al resto, me daré cuenta de que con la AFIP, ANSES y el Banco Nación cubrimos -desde el punto de vista de lo significativo- casi todo, pero resulta que hay más de cien organismos que quedan afuera. Entonces, ese es el sentido de la planificación. Hacer que estos más de cien de organismos, que son los que ejecutan gran parte del gasto público en la recaudación, también estén dentro de la órbita de las visitas de la Auditoría, que a veces, como no califican como significativos, uno no los ve, y resulta que en esos pequeños enclaves hay más problemas que en los grandes porque casualmente, como nadie los ve, son organismos que a veces pasan años... Hay gran parte de los organismos que la Auditoría no visitó nunca. Esto surge de este análisis.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias. Estaríamos de acuerdo en el hecho de que existe ya el consenso de que es importante mejorar los métodos de selección de la muestra, y que la propuesta elevada, ya conocida debidamente con anterioridad, la vamos a debatir directamente en el Colegio y por ahora vamos a continuar su tratamiento en la próxima reunión para que todos podamos opinar sobre ella e implementarla lo más rápidamente posible de la mejor manera. Si están de acuerdo, continuaríamos su tratamiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

- Se continúa el tratamiento.

6.3 Notas nros. 1167/10 y 1168/10-SLel: Ref. Notas CSC/CAR 5645/2010 y 5705/2010 referidas a diversas solicitudes de los Especialistas Financieros del BID, que llevan a cabo el Diagnóstico sobre las prácticas de auditoría de la Gerencia de Control de Deuda Pública de la AGN.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.3, “Notas nros. 1167/10 y 1168/10-SLel: Ref. Notas CSC/CAR 5645/2010 y 5705/2010 referidas a diversas solicitudes de los Especialistas Financieros del BID, que llevan a cabo el Diagnóstico sobre las prácticas de auditoría de la Gerencia de Control de Deuda Pública de la AGN.” Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota nº 383/10-CSDP.

Voy a solicitar que continuemos con el tratamiento de este punto.

Sr. Fernández.- Iba a pedir que lo tratemos luego, en la reunión del Colegio en Comisión de Supervisión.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Están de acuerdo?

- Se continúa su tratamiento en la Comisión de Supervisión.

Sra. Castillo.- Quiero hacer un agregado. Tal como resolvió el Colegio el 3 de noviembre, y figura en el Acta, en el punto 22, y en base a la solicitud del BID, nota 5462/2010, la comisión autorizó la puesta a disposición de la información solicitada por los funcionarios afectados respecto de la Gerencia de Deuda, tal cual fue la decisión del Colegio de Auditores, con relación a los préstamos 1059, 1294, 1728 y 1926. Se dio la instrucción a la Gerencia y se la autorizó a dar la documentación en función de lo que aceptó el Colegio de Auditores y resolvió en la anterior reunión de Colegio.

- Se toma conocimiento.

Punto 7º.- CONVENIOS

7.1 Act. Nº 140/06-AGN: Adenda al Convenio del 10/07/06, suscripta entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente de la Secretaría de Obras Pública del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS y la A.G.N., para la

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

auditoría financiera del “Programa de Desarrollo Social en Áreas Fronterizas del Noroeste y Noreste Argentinos con Necesidades Básicas Insatisfechas” (PROSOFA II) Préstamo ARG-14/04 – Ejercicio 2010.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto Punto 7º, “CONVENIOS”.

El punto 7.1 dice: “Act. Nº 140/06-AGN: Adenda al Convenio del 10/07/06, suscripta entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente de la Secretaría de Obras Pública del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS y la A.G.N., para la auditoría financiera del ‘Programa de Desarrollo Social en Áreas Fronterizas del Noroeste y Noreste Argentinos con Necesidades Básicas Insatisfechas’ (PROSOFA II) Préstamo ARG-14/04 – Ejercicio 2010.” Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota Nº 368/10.

Sr. Fernández.- Se toma conocimiento.

- Se toma conocimiento.

Punto 8º.- COMUNICACIONES OFICIALES

8.1 Act. Nº 501/10-AGN: Nota SCI Nº 703/10 del Secretario de Comercio Interior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas Lic. Mario Guillermo Moreno, referida a la solicitud realizada a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas para que la AGN realice una auditoría en la Sociedad “PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.”. [Providencia nº 370/10-SLeI] Nota nº 1202/10-P remitida a la Sindicatura General de la Nación, relacionada con el pedido de auditoría sobre PAPEL PRENSA SAICFyM y Nota SIGEN Nº 6206/10 de fecha 12/11/10 de respuesta.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 8º, “COMUNICACIONES OFICIALES”. El punto 8.1 dice: “Act. Nº 501/10-AGN: Nota SCI Nº 703/10 del Secretario de Comercio Interior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas Lic. Mario Guillermo Moreno, referida a la solicitud realizada a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas para que la AGN realice una auditoría en la Sociedad ‘PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.’. [Providencia nº 370/10-SLeI]. Nota nº 1202/10-P remitida a la Sindicatura General de la Nación, relacionada con el pedido de auditoría sobre PAPEL PRENSA SAICFyM y Nota SIGEN Nº 6206/10 de fecha 12/11/10 de respuesta.”

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

¿Algún comentario?

Sr. Fernández.- Hay que esperar la contestación de la Comisión Parlamentaria Mixta, y ya también le mandó.

Sr. Pernasetti.- ¿Lo mandamos nosotros a la Comisión Parlamentaria Mixta?

Sr. Fernández.- No, pero el secretario de Comercio lo mandó. Entonces, mandarlo nosotros a la Comisión Parlamentaria Mixta...

Sr. Nieva.- Es redundante.

Sr. Fernández.- Si ya lo tiene. Habría que esperar que la Comisión Parlamentaria Mixta decida qué es lo que quiere hacer.

Sr. Pernasetti.- Tenemos que decir que vamos a esperar lo que resuelvan ellos.

Sr. Fernández.- Y bueno, si tienen una nota, tienen que resolver.

Sr. Brusca.- ¿Qué propone, doctor Pernasetti?

Sr. Pernasetti.- Digamos que tenemos la nota nosotros también.

Sr. Fernández.- Entonces, lo que se puede aprobar es hacerle saber que el Presidente de la Auditoría recibió una nota –del Secretario-, pero igualmente ellos también tienen esa nota, me parece, porque le mandó...

Sr. Presidente (Despouy).- Yo estoy de acuerdo con lo que plantea el doctor Fernández. Nosotros no recibimos un pedido para realizar una auditoría. Se nos informa que ellos han solicitado –el secretario de Comercio- la realización de una auditoría, al Congreso de la Nación. Además, simplemente les comento que recibí una llamada telefónica muy gentil de su parte informándome, como Presidente de la Auditoría...

Sr. Brusca.- ¿De parte de quién? ¿De Moreno?

Sr. Presidente (Despouy).- De Moreno, sí.

Sr. Brusca.- ¿Gentil? *(Risas.)*

Sr. Presidente (Despouy).- Yo tengo una relación muy cordial con él; la he tenido siempre. Lo hemos auditado ya en reiteradas oportunidades.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Sr. Brusca.- No, como dicen que Moreno no es gentil...

Sr. Fernández.- Acá nunca se ha dicho eso.

Sr. Brusca.- Sí, mil veces.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo subrayo el hecho de que fue, anticipándome, simplemente -me pareció un gesto muy oportuno y adecuado- que habían hecho una solicitud y que me mandaría copia, y en ese caso le señalé que inmediatamente de recibida la copia se la comunicaré a todos los auditores, e inclusive, trataríamos de obtener toda la información que fuera necesaria para el caso de que el Congreso nos solicitara la realización de esa auditoría.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Qué constancia dejaríamos?

Sr. Fernández.- Creo que tenemos que tomar conocimiento de la nota y nada más.

Sr. Brusca.- Esperar lo que diga la Comisión Parlamentaria Mixta.

Sr. Presidente (Despouy).- Se toma conocimiento de la nota.

- Se toma conocimiento.

Sra. Secretaria (Flores).- Perdón, pero me distraje con la actuación 159. En el punto 6.3., sobre el BID, ¿se toma conocimiento?

Sr. Fernández.- No, eso se iba a tratar en comisión...

Sr. Presidente (Despouy).- Tenemos que tomar conocimiento de la información que nos ha brindado la doctora Vilma Castillo, y que luego continuamos el tratamiento.

Sr. Fernández.- No, nada más pasa a la comisión.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿De Deuda Pública?

Sr. Fernández.- No, al Colegio en comisión.

Sra. Secretaria (Flores).- Perfecto.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

8.2 ▶ Act. Nº 356/10-AGN: Nota del 11/08/10 de la Senadora Nacional Sonia Escudero en la cual solicita que la AGN realice una auditoría para evaluar integralmente el funcionamiento del Régimen de Débito Automático de los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, con alcances a la Administración Federal de Ingresos Públicos, a la Administración de Programas Especiales (Decreto nº 53/98) y al Ministerio de Salud. Adjunta proyecto de Nota de respuesta.

▶ Act. Nº 490/10-AGN: Nota del Presidente del Bloque del Frente Cívico y Social – UCR Diputado Provincial Dr. Guillermo F. GALVAN, mediante la cual solicita la realización de una auditoría sobre el envío a la Provincia de La Rioja de (3) tres Aportes del Tesoro Nacional (ATN). Adjunta proyectos de Notas.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 8.2.: “Act. Nº 356/10-AGN: Nota del 11/08/10 de la Senadora Nacional Sonia Escudero en la cual solicita que la AGN realice una auditoría para evaluar integralmente el funcionamiento del Régimen de Débito Automático de los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, con alcances a la Administración Federal de Ingresos Públicos, a la Administración de Programas Especiales (Decreto nº 53/98) y al Ministerio de Salud. Adjunta proyecto de Nota de respuesta.

“Act. Nº 490/10-AGN: Nota del Presidente del Bloque del Frente Cívico y Social – UCR Diputado Provincial Dr. Guillermo F. GALVAN, mediante la cual solicita la realización de una auditoría sobre el envío a la Provincia de La Rioja de (3) tres Aportes del Tesoro Nacional (ATN). Adjunta proyectos de Notas.”

Sr. Fernández.- Corresponde aprobar lo sugerido por Secretaría Legal, así como la nota propuesta, señor Presidente; en el 8.2.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo les diría lo siguiente. En el 8.2 tenemos dos notas. Una es la nota del 11/08/10 de la senadora nacional Sonia Escudero, en la que solicita que la AGN realice una auditoría para evaluar integralmente el funcionamiento del Régimen de Débito Automático de los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, y la Actuación 490/10, nota del presidente del Bloque del Frente Cívico y Social, UCR, diputado provincial Guillermo Galván, mediante la cual solicita la realización de una auditoría sobre el envío a la provincia de La Rioja de tres aportes del Tesoro Nacional, y adjunta proyectos de notas.

La Secretaría Legal aconseja derivar los pedidos –uno y otro- a la Comisión Parlamentaria Mixta.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Por eso, propongo aprobar lo sugerido por la Secretaría Legal, así como las notas propuestas.

- Se aprueban por unanimidad.

Punto 9º.- COMUNICACIONES VARIAS

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde pasar al punto 9º: Comunicaciones Varias.

- No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 10º.- EVENTOS INTERNACIONALES

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde pasar al punto 10: Eventos internacionales.

- No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 11º, Act. N° 166/09-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCERYEPSP, en el ámbito del COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSIÓN-COMFER referido a la “Verificación del Registro de titulaciones, habilitaciones y credenciales otorgadas a los egresados del Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER) –Período 01/01/07 al 31/04/09.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces comenzamos con el tratamiento de los puntos sobre tablas.

Sra. Secretaria (Flores).- El Punto 11º es el siguiente: “Act. N° 166/09-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCERYEPSP, en el ámbito del COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSIÓN-COMFER referido a la “Verificación del Registro de titulaciones, habilitaciones y credenciales otorgadas a los egresados del Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER) –Período 01/01/07 al 30/04/09.”

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: este es un informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2007/2009. Si bien con la nueva ley de medios audiovisuales el COMFER no existe más, el ISER, que es el centro principal para esta auditoría todavía funciona. Por lo tanto, me parece que este informe puede ser importante para las nuevas autoridades del sistema de medios audiovisuales, para que tomen nota de las observaciones y practiquen las correcciones que corresponden.

El objeto fue verificar el registro de titulaciones, habilitaciones y credenciales otorgadas a los egresados del Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica –ISER– durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2007 al 30 de abril de 2009.

El informe señala algunas debilidades institucionales dentro del ex COMFER, y algunas específicas vinculadas con el ISER, al observarse, entre otros aspectos, que el Consejo Asesor previsto en el organigrama como dependiente del ISER no fue conformado ni definida las acciones en tanto que, definidas las acciones y responsabilidades de coordinación administrativa, la misma no fue prevista por el organigrama.

El carácter temporal del reglamento interno del ISER no fue modificado; tenía una vigencia de 120 días y nunca fue cambiado. Hay algunas observaciones referidas a los controles que se hacen a los institutos que están adscriptos al ISER, en el interior del país, y que dan licencias para locutores y operadores de radio, que no tienen el carácter ni el control adecuado por parte del COMFER. En ese caso, se señala que la obligación de realizar por lo menos una vez al año una supervisión integral de los institutos adscriptos no es cumplida, que solo el 26,66 por ciento de los institutos recaídos en la muestra tenían un plan de estudios adecuados a las normas del ISER, y estas que parecen cuestiones formales en la práctica son importantes, sobre todo en el interior del país, donde la función del locutor o periodista radial está desnaturalizada y se usan prácticamente “movileros”.

Me parece que el informe puede servir, y por lo tanto, me parece que debe ser aprobado.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Usted está de acuerdo, doctor Fernández?

Sr. Fernández.- Sí, sí, lo único con algún atraso, que estuvo parado en el tiempo, pero que fue solucionado. Desde el 15/10/09 al 31/8 estuvo en el Departamento estudiándose, pero bueno, a pesar de eso...

Sr. Pernasetti.- Creo que es uno de los últimos que queda de ese período.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Exactamente.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien, muchas gracias. Se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 12º, Nota nº 1146/10-SLeI: Ref. Memorando Nº 3029/10-DL relacionado con el estado de trámite al 29/10/10 de los juicios en los que la AGN ha sido demandada ante los fueros laborales y contencioso administrativo, así como de los reclamos y recursos administrativos contra esta Institución los cuales podrían generar una actuación judicial. Asimismo, adjunta el informe sobre el estado procesal actual de los juicios al 29/10/10 cuya gestión se encuentra a cargo de la Secretaría Legal e Institucional, en los que resulta parte demandada la AGN.

► Nota nº 1221/10-SLeI: Ref. Informe actualizado sobre el estado de trámite de los autos caratulados “ACUÑA, JUAN MANUEL Y OTROS C/EN – AGN – DISP. 70/05 EXPTE. 534/04 S/EMPLEO PÚBLICO” (EXPTE. Nº 28.233/05).

► Nota nº 1222/10-SLeI: Ref. Sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos caratulados “ABDALA, SILVIA GRACIELA Y OTROS C/EN – AGN – DISP. 155/04 EXPTE. 534/04 S/EMPLEO PÚBLICO”.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el Punto 12º.

Sra. Secretaria (Flores).- Se trata de la “Nota nº 1146/10-SLeI: Ref. Memorando Nº 3029/10-DL relacionado con el estado de trámite al 29/10/10 de los juicios en los que la AGN ha sido demandada ante los fueros laborales y contencioso administrativo, así como de los reclamos y recursos administrativos contra esta Institución los cuales podrían generar una actuación judicial. Asimismo, adjunta el informe sobre el estado procesal actual de los juicios al 29/10/10 cuya gestión se encuentra a cargo de la Secretaría Legal e Institucional, en los que resulta parte demandada la AGN.

“Nota nº 1221/10-SLeI: Ref. Informe actualizado sobre el estado de trámite de los autos caratulados ‘ACUÑA, JUAN MANUEL Y OTROS C/EN – AGN – DISP. 70/05 EXPTE. 534/04 S/EMPLEO PÚBLICO’ (EXPTE. Nº 28.233/05).

“Nota nº 1222/10-SLeI: Ref. Sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos caratulados ‘ABDALA, SILVIA GRACIELA Y OTROS C/EN – AGN – DISP. 155/04 EXPTE. 534/04 S/EMPLEO PÚBLICO’.”

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Corresponde tomar conocimiento de los informes del punto 12.

- Se toma conocimiento.

Punto 13º, Act. Nº 512/10-AGN: Nota Nº 1390/10-GAyF - Ref. Sustracción de Notebook Lenovo Nº 0010014922, asignada oportunamente al agente Méndez Cerezuola.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 13.

Sra. Secretaria (Flores).- Se trata de la Act. Nº 512/10-AGN: Nota Nº 1390/10-GAyF - Ref. Sustracción de Notebook Lenovo Nº 0010014922, asignada oportunamente al agente Méndez Cerezuola.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Corresponde se ordene el inicio de la investigación preliminar correspondiente.

Doctor Sánchez: ¿quiere proponer en este acto quién va a ser la investigación preliminar?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Sí, proponemos la designación de las doctoras Aiello y Aguilar.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Hay alguna razón particular? (*Risas.*)

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Conocen las reglas y las ejecutan.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, se ordena el inicio de la investigación preliminar, designándose a las doctoras Aiello y Aguilar como instructoras.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 14, Act. Nº 126/08-AGN: Nota nº 1204/10-SLeI – Dictamen nº 929/10-DL Ref. Sustracción computadora portátil (AGN Nº 13942) cuya tenencia fue confiada al Ing. Carlos Fabián Sgarbi, quien revistaba como Subgerente de Control de Entes Reguladores y Privatizaciones.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 14, que dice: "Act. N° 126/08-AGN: Nota n° 1204/10-SLeI – Dictamen n° 929/10-DL Ref. Sustracción computadora portátil (AGN N° 13942) cuya tenencia fue confiada al Ing. Carlos Fabián Sgarbi, quien revistaba como Subgerente de Control de Entes Reguladores y Privatizaciones."

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- En este caso se pone fin al sumario administrativo a partir de la restitución de una máquina por parte del responsable.

Sr. Fernández.- El responsable compró una máquina.

Sr. Brusca.- Asumió la responsabilidad.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Sí.

Sr. Presidente (Despouy).- Se llevó a cabo un sumario, en el curso del cual la persona sumariada, que es un ex funcionario de la casa, aportó una *notebook* equivalente a la que había sido sustraída y de esa manera se concluye el sumario.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Porque no existe perjuicio patrimonial para la casa.

Sr. Brusca.- Perfecto.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces en la minuta diríamos que se da por concluido el sumario.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Están de acuerdo?

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 15, Proyectos de disposiciones aprobando los Planes de Compra de la A.G.N. Proyecto de disposición modificando el artículo 22 del Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la AGN. Proyecto de disposición designando vocal suplente de la Comisión Evaluadora.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 15, que dice: "Proyectos de disposiciones aprobando los Planes de Compra de la A.G.N. Proyecto de disposición modificando el artículo 22 del Reglamento de Procedimientos para la Contratación

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

de Bienes, Obras y Servicios de la AGN. Proyecto de disposición designando vocal suplente de la Comisión Evaluadora.”

La Comisión de Administración ha llevado adelante la aprobación de un plan integral que queremos aprobar este año antes de 2011, antes de que concluya 2010, a efectos de que todas las contrataciones puedan iniciarse ya actualmente para su ejecución a inicios de 2011. Ese plan, que ha sido distribuido a los auditores, comprende la mayor parte de los rubros que lo integran. La idea es incorporar los anexos que fueron aprobados en la última reunión de la Comisión Administradora y algunas cuestiones que sabemos que nos llegarán como propuestas de los auditores, de manera tal que este plan de compras debe ser compactado e integrado con lo que ya aprobó la comisión y al mismo tiempo con algunas cuestiones que deben ser incorporadas. Los rubros que recuerdo son múltiples, algunos vinculados, por ejemplo, a la firma digital y otros temas, que de alguna manera ya fueron señalados para su inclusión dentro de la Comisión Administradora.

Si ustedes tienen alguna propuesta para la próxima reunión del Colegio ya tendríamos no solamente aprobados los planes de compra 2010 y 2011 sino integrados en su totalidad con la propuesta de todos los auditores.

Sra. Secretaria (Flores).- En la minuta entonces pondríamos que se aprueba.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Están de acuerdo los señores auditores en aprobar los planes de compra?

- Se aprueban por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra la secretaria de Actuaciones Colegiadas.

Sra. Secretaria (Flores).- Simplemente quiero comentar algo. Creo que ya se lo dije a los doctores Brusca y Nieva. La actuación 159 está en la Oficina de Actuaciones Colegiadas porque tiene carácter reservado. La circunstancia es que en el mes de mayo la Presidencia presentó el memorando 5 y a ese memorando hizo referencia el señor Presidente, ya se lo he comentado al doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Hay una respuesta de la gerente posterior al memorando.

Sra. Secretaria (Flores).- Hay una respuesta del mes de septiembre, pero que no toma en cuenta el análisis sino simplemente manifiesta, atento a la pregunta que hace el Colegio de Auditores, sobre la continuidad de la reserva.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Sr. Brusca.- Entonces, como contesta la inquietud pero no da una respuesta pormenorizada como merece el Presidente, le vamos a pedir que dé las razones por las cuales ella solicita la continuidad.

La solicitud del Colegio fue respondida, pero no con el detalle que usted nos está solicitando. Entonces le vamos a pedir a la gerente que conteste en detalle.

Sr. Nieva.- De todas maneras, aunque tenga carácter reservado, ya viene desde la Gerencia, donde se solicita el carácter reservado. Debiera volver.

No veo razones para que sea reservado para quienes trabajaron en el informe. Porque lo que tengo entendido es que se solicitaba el expediente a Actuaciones Colegiadas para hacer esta evaluación, y que esto no se produce.

Sra. Secretaria (Flores).- Se remitió el memorando con su anexo a la Comisión...

Sr. Nieva.- Pero el expediente quedó...

Sra. Secretaria (Flores).- Era reservado. Si las gerencias o los auditores lo piden, va con remito electrónico, lo analizan y vuelve a la Oficina. Es el mecanismo habitual que en general se aplica. O lo vienen a ver, si lo quieren por un momento. Pero el informe y también el memorando lo tiene la Comisión.

Sr. Presidente (Despouy).- En concreto, más allá de que han sido los procedimientos habituales, he pedido -y en todo caso reitero la solicitud- que en este caso se examine el memorando que como Presidente elevé sobre las partes que considero que pueden ser debidamente publicadas, como ya aconteció en otros informes de auditoría donde el Colegio, a la luz de solicitudes que formulamos algunos de los auditores, ha accedido a que parcialmente sea levantada la reserva.

Sr. Fernández.- Como se aprobaron los planes de compras, ¿también podemos aprobar la modificación de las compras de 10 mil a 40 mil pesos aprobada ayer en comisión? Si el Colegio lo aprueba ya estaría la disposición.

Sr. Presidente (Despouy).- Una disposición por la cual se modifica el artículo 22 del Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la AGN y otra designando vocal suplente de la Comisión Evaluadora....

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Se modifica el monto de la compra directa de 10 mil a 40 mil pesos.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Para tener algunas facilidades. Esto lo tratamos ayer. Como no lo vi, si usted lo quiere aprobar, lo aprobamos.

Sr. Presidente (Despouy).- Lo aprobaríamos entonces.

Sra. Secretaria (Flores).- Se aprueba entonces, asimismo,...

Sr. Fernández.- Un pedido del gerente para facilitar el tema de algunas compras...

Sra. Secretaria (Flores).- ...los límites a la compra directa...

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Llevándolos de 10 mil a 40 mil pesos.

Sra. Secretaria (Flores).- O llevándolos a 40 mil pesos, directamente, para abreviar, y se designa vocal suplente en la Comisión Evaluadora.

- Se aprueban por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Si no hay otro tema, antes de concluir les comento que vamos a continuar como Colegio reunido en Comisión de Supervisión para tratar los



Auditoría General de la Nación

cuatro temas sustantivos tradicionales.

Damos por finalizada la reunión. Muchas gracias.

- Es la hora 14 y 09.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti.